



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 2 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 1519/2026, mediante el cual constan las actuaciones vinculadas con el Trabajo Final Integrador de la estudiante Miriam del Valle DIAZ (DU N° 22852746 - Registro N° 15/0114/24), correspondiente a la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada estudiante presentó el anteproyecto para la realización de su Trabajo Final Integrador, según lo requiere el Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular (Ordenanza N° 09/2020 del Consejo Directivo), y el régimen de Trabajo Final, regido por la Ordenanza N° 13/2024 del Consejo Directivo.

Que el Departamento de Estudiantes informó que la recurrente se encuentra en condiciones de realizar el Trabajo Final según certificación obrante en Nota: 8227 / 2026.

Que la Comisión de la Carrera la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular, tomó la intervención que le compete.

Que la mencionada Comisión designó al Contador Pablo Nicolás ALÉ como docente evaluador para examinar el Plan de Trabajo Final Integrador presentado.

Que Secretaría Académica solicitó se protocolice:

- Aprobación del Tema propuesto por la estudiante DIAZ: *"Diseño de un sistema de evaluación de desempeño para el personal Nodocente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis"*.

- Designación de la Magíster Mirta Gladys PEREIRA como Directora del Trabajo Final.

Que la Resolución N° 621/2026 Decanato deja a cargo del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a la Vicedecana Especialista Patricia de Lourdes MORAN (DU N°21383239)

Que la Señora Vicedecana ordenó su protocolización.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar para la realización del Trabajo Final Integrador de la estudiante Miriam del Valle DIAZ (DU N° 22852746 - Registro N° 15/0114/24) (Plan de Estudios Ordenanza N° 09/2020 y su modificatoria, Ordenanza N° 10/2024, ambas del Consejo Directivo):

- Tema: *"Diseño de un sistema de evaluación de desempeño para el personal Nodocente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis"*.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar la designación de la Magíster Mirta Gladys PEREIRA como Directora del Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- Avalar las actuaciones realizadas por el docente evaluador, Contador Pablo Nicolás ALÉ (DU N° 34442383), en el análisis y aprobación del Plan de Trabajo Final Integrador.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Patricia de Lourdes MORAN - Vicedecana A/C Decanato y Pamela BIANCO – Secretaria Académica.

Hoja de firmas